

LIMITES DE PAGO Y CANALES DE RECAUDACIÓN

1. El pago de las cuotas realizado en las ventanillas de atención al público de la red de agencias, **no tienen límite para el pago**
2. El cliente puede realizar el pago en otros canales de recaudación, para el cual se detalla.

Canal de pago	Requisito	Importe límite S/	Comisión cobrada por el Agente / Banco S/
Agentes			
Kasnet	DNI y N° de Expediente de crédito	998.10	1.90
BCP	DNI y N° de Expediente de crédito	995.50	4.50
BBVA	DNI y N° de Expediente de crédito	1,900.00	2.50
Ventanillas			
BBVA	DNI y N° de Expediente de crédito	Sin límite	2.50
BCP	DNI y N° de Expediente de crédito	Sin límite	6.00
Canales digitales			
BCP	Banca por internet y APP	Sin límite	3.50
YAPE	N° DNI	Sin límite	3.80

La presente información es proporcionada con arreglo a la Ley N°28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 «Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado»

Fecha de actualización: 23/04/2024

